LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Sindia Floralis Miquelena Hernández Cédula de extranjería 190069 (Madre), Leonardo José Sanchez Cédula de extranjería 155583 (Padre) de Leosmary Yasibit Sánchez Miquelena Permiso de permanencia - PEP 6867045, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 30 NUMERO 26 30 Barrio Hipódromo Soledad para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1763963562

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 23/02/2024

Desfijar el: 29/02/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JOHANNA PAOLA GOMEZ ECHENIQUE
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Atlántico
Centro Zonal Hipódromo
Atlántico - Soledad